

**Comentarios Sugeridos por PSESD a USDA relacionado con el Cambio de la Regla Sobre el Patrón Alimenticio para Niños de 1-5 Años de Edad dentro del Programa Alimenticio para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP por sus siglas en inglés)**

1. Contentos de ver los cambios propuestos a la regla y complacidos de que la meta sea mejorar la alineación del patrón de comidas con las pautas dietéticas de los estadounidenses.
2. Limitar el jugo a no más de una porción por día para los niños de un año o mayores.
3. Ofrecer una fruta o verdura como bocadillo por lo menos una vez al día.
4. En lugar de solo un grupo de frutas y verduras, hacerlo dos grupos; y que ambos sean requisitos para el almuerzo.
5. No servir leche de sabores a niños de 1-5 años de edad (la leche de sabores es una bebida endulzada con azúcar).
6. Agregar agua al Patrón Alimenticio para asegurarse que esta se les proporcione a los niños durante las horas de la comida y de los bocadillos.
7. Cuando se sirva yogurt de sabores, este no debe contener más de 30 gramos de azúcar por cada 6 oz.
8. El personal se debería sentar con los niños durante las horas de comida y de los bocadillos.
9. Servir al estilo familiar por lo menos algunas, si no es que todas, las comidas y bocadillos.
10. **Se recomienda** no permitir carnes procesadas como perros calientes, salchichas empanizadas, jamón tipo boloña y salchichas condimentadas. **Podría ser un requisito.**
11. **Se recomienda** no permitir o limitar a una vez por semana (o menos veces por semana): los alimentos previamente fritos, fritos , con procesos para freír rápidamente o parcialmente fritos; ej. alimentos previamente fritos como medallones de pollo, palitos de pescado o tiras de pollo, burritos fritos, papas fritas, , “tater tots”, donas. Se debe permitir freír los alimentos en sartén o freírlos con menos de ¼ de pulgada de aceite como por ejemplo los vegetales estilo Asiático. **Podría ser un requisito.**

**Comentarios Sugeridos por PSESD a USDA sobre el Cambio de la Regla Sobre el Patrón Alimenticio para Bebés(0-12 meses) de Edad del Programa Alimenticio para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP por sus siglas en inglés)**

1. Solamente se puede le servir leche materna o fórmula a un bebé de hasta 5 meses de edad. Los alimentos complementarios (alimentos de transición) se permiten para los bebés de 6-12 meses de edad.
2. El tiempo para que una madre dé de lactar durante el horario del programa es reembolsable.
3. No se lo podrá servir jugo a los bebés menores de 12 meses.
4. Una fruta o una verdura se debe servir como bocadillo infantil para los bebés de 6-11 meses de edad
5. Los bebés de 6-11 meses de edad ya no pueden recibir ningún tipo de lácteos como queso, requesón (cottage) o yogurt.